# LA GACETA MERCANTIL.

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**No. 927.....Buenos Aires, Sabado 9 de Diciembre de 1826.**


Esta Gaceta se publica diariamente por
*Estevan Hallet y Ca.*
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
*Precio——Seis pesos por tres meses.*
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.


## ALMANAQUE.

Dia 9. Sta. Leocadia, v. y m.
☉ sale á las 4—52—Se pone á las 7—8.
La Luna se pone á las 1-14 de la mañana.
Luna llena, el dia 14, á las 7—39 de la mañana.

## FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 52 á 53 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco nacional 80 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 por ciento.

### ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*

Onzas de oro 49 a 50 ps.
Pesos fuertes españoles, 200 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 180 por ciento. *id*
Pesos del sello nacional 190 pr. cto. *id.*
Macuquina 170 pr. cto *id*
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 14 a 15 rs

## PRECIOS CORRIENTES.

| | |
|---|---|
| Epumillas *pza. de 18 varas* | 20 á . ps. |
| Tsrciopelo frances, buena calidad | 8 á 9 |
| Id. id. para chaleco | 6 á 6 ps 4 rs |
| Razo de patente ancho, *la ana* | 6 ps. |
| Id id angosto *id* | 3 ps. |
| Pañuelos de Bolsillo *docena* | 20 ps. |
| Tules, *la ana* | 1 ps 2 rls. |
| Cachemires *id* | 4 ps. 4 rls. |
| Id id $\frac{6}{4}$ *id id* | 30 ps. |
| Capotillos *id* | 45 ps. |
| Pañuelos merinos *ord. de seda id.* | 45 ps. |
| Pañuelos merinos. $\frac{5}{4}$ *ana cada uno* | 24 ps. |
| Vestidos merinos, *bordados id.* | 45 ps. |
| Levantinas, *la ana* | 2 ps. 6 rls |
| Barajas, *grueza* | 25 ps. |
| Bretañas de Francia, anchas | 7 á 8 ps. |
| Id. id. angostas | 6 ps. |
| Platillas hamburguesas, finas | 18 á 20 ps. |
| Id id inferiores | 12 á 16 ps |
| Medias de seda de patente para hombre, *docena* | 75 á 80 ps. |
| Id. id. para muger | 50 á 60 ps. |
| Id. lisas francesas de muger | 20 á 25 ps. |
| Vestidos de Espumilla, *cada uno,* | 12 á 14 ps |
| Pañuelos de id | 8 á 12 ps. |
| Hilo de Ovillos, *libra* | 6 á 7 ps |
| Id de Carretilla, *docena* | 3 á 3 4 ps. |
| Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 a 10] docena | 20 á 24 ps |
| Id de cabretilla ingleses | 20 a 25 ps. |
| Seda de coser española, *libra* | 16 á 18 ps. |
| Paños finos, 1ª calidad. *muy escasos* | 10 á 14 ps. |
| Id. id. segunda calidad | 8 á 9 ps. |
| Bayetones ingleses anchos | 9 á 9 rs. |
| Zarazas para vestidos, 8 ps. hasta 15 ps. la pieza de 28 yardas. | |
| Bramantes de algodon | 4 á 6 rs. |
| Lienzos de algodon americanos anchos | 5 á 6 rs. |
| Id. id. id angostos | 4 á 5 rs. |
| Harina del Norte *barrica* | 35 ps. |
| Té perla, *libra* | 3 á 4 ps. |
| Papel florete español, *resma* | 18 á 22 ps. |
| Id. medio florete id | 17 á 18 ps. |
| Florete Genoves | 16 á 17 ps. |
| Id. medio florete id | 15 á 16 ps. |
| Papel de Estraza | 8 á 9 ps. |
| Azucar de la Havana blanca, *arr.* | 22 á 24 ps. |
| Id. id. terciada | 19 á 20 ps. |
| Azucar del Brasil | 18 á 19 ps. |
| Id. id. terciada | 16 á 17 ps. |
| Cacao, *quintal* | 33 á 95 ps. |
| Café, *quintal* | 30 ps. |
| Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa* | 750 ps. |
| Id de 18 grados | 330 ps. |
| Caña del Brasil | 500 ps. |
| Id de 18 grados | 360 ps. |
| Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa* | 400 ps. |
| Id. en frasquera de 12 medios frascos | 9 á 10 ps |
| Id id de 15 $\frac{3}{4}$ frascos | 19 á 20 ps. |
| Vino Málaga dulce | 220 á 225 ps |
| Vino Carlon | 220 á 225 ps. |
| Vino de Mendoza, *barril* | 24 á 25 ps. |
| Cerveza blanca, *docena, primera calidad* | 12 ps. |
| Id. rubia id. | 10 ps |
| Vinagre de Yema, *pipa* | 200 ps. |
| Ganado Vacuno | 16 ps. |
| Cueros de Novillos *pesada* | 9 á 10 ps. |
| Id. de Vaca | 9 ps. |
| Id. de Toro | |
| Id salados vacunos | 7 ps. |
| Id de Bagual de esta Banda *cada uno* | 10 rs. |
| Id. id de la Banda Oriental | 9 rls. |
| Id bagual salados *pesada* | rls. |
| Id. de Vicuña, *cada uno* | 13 rls. |
| Id de Cordero con Lana, *docena* | 16 rs. |
| Id. de Nútria | 6 4 ps |
| Id. de Chinchilli. | 8 ps. |
| Lana de Carnero, limpia, *arroba* | 9 á 10 rs |
| Lana de Vicuña *libra* | 4 ps. |
| Clin larga limpia, *arroba* | 6 ps. |
| Clin mezclada, | 4 4 á 5 ps. |
| Yerva del Paraguay, *arroba* | 14 á 15 ps. |
| Id. del Parnagua | 12 á 13 ps. |
| Id del Rio Grande | 8 á 8 4 ps. |
| Trigo superior, *fanega* | 14 á 15, |


*Para Corrientes,*

La muy velera goleta MONTE-ALEGRE dará la vela para dicho destino del 10 al 12 del corriente. Los Sres. que gusten cargar en dicho buque, véanse con su dueño D. Juan Masenlla, que vive en la calle de la Reconquista No. 283; tambien tiene ecselente comodidad para pasageros. Dic 6—3p

*SE VENDE,*

EN la plaza del Buen Orden casa num. 116, un almacen de loza de poco principal. El que lo quiera comprar puede verse con el encargado de su venta que vive en la misma casa. Dic. 6—5p

*AVISO.*

EN la calle de la Florida No. 1, esquina de Da. Flora Azcuenaga, hay de venta a precios muy cómodos los artículos siguientes por mayor y menor.

Una partida de lanillas de superior calidad.
Un surtido de brines finos para pantalones.
Géneros de seda para chaquetas y levitas.
Pieles blancas y de color para id rayadas
Paños finos y regulares.
Cotonias blancas, finas para chalecos.
Sombreros de paja finos de hombre y de niño.
Rapé frances por libras y medias libras.

Diciembre 6–3

*Se vende,*

En la calle de la Catedral al lado del No. 212 una casa recien acabada con regular comodidad. El que quiera comprarla en ella vive el dueño. Dic 6-3p

*Se Vende,*

DEL mercado tres cuadras para el Sud calle de Chacabuco, una finca que forma esquina con dos frentes; al Poniente de 23 y media varas, y al Norte 35¾ varas; y en este frente dos piezas de altos sobre dicha esquina; dos cuartos de alquiler con todas sus oficinas contiguas a ella, y a mas puerta de calle con 2 piezas en el patio y pozo de valde. y al poniente una trastienda y dos cuartos de alquiler. En esta oficina darán razon. Dic 4—6p

M. PARKER tiene el honor de prevenir la público que se ha hecho cargo del establecimiento No. 56 calle de la Paz, que estaba bajo la direccion de Adams y Thayer, donde tendrá la complacencia de servir á cuantos gusten honrarle con sus encomiendas, particularmente a los SS. que le han patrocinado tan distinguidamente, por algunos años a esta parte. Se haran Botas, Zapatos, y Zapatillas de bayle y paseo con la mayor brevedad. En cuanto a los precios, espera que el público dará su proteccion al buen trabajo, y como no entiende del trabajo barato, se escusa de competir con los establecimientos baratos. Trabajará en precios tan cómodos como le permita la actual carestia de los materiales buenos.

Los mejores precios se darán por materiales de primera clase. Dic 1. 6c

*AVISO a quien corresponde.*

SE necesitan trabajadores ó peones, nacionales ó estrangeros para la presente cosecha de trigo que se contratarán inmediatamente para este trabajo solo, por tareas ó por mes contado: y tambien se contratarán para el trabajo de recorrer porcion de zanja por separado, a la conclusion de la cosecha, en la chacra denominada de Casero. En la misma hay en venta porcion de leña en rama seca y verde, que se dará a precios acomodados, en mayores ó menores cantidades conduciéndola a la casa del comprador.—Para uno y otro obgeto se podrá ocurrir a la calle de la Florida núm. 15.

Diciembre 6–5p

*Se Vende,*

UN terreno en la calle de la Victoria frente a la plaza de Lorea. el cual consta de 36⅔ varas de frente y 70 de fondo Su último precio 7000 pesos en moneda corriente, ó 2500 pesos en oro. Ocúrrase a la calle de la Plata No. 202. Dic 2—6p

## EXTERIOR.

### FRANCIA.

Si faltaban pruebas de la enemistad que profesa el gobierno de ese Reyno á los Estados republicanos de Sud-America, los siguientes hechos que vamos á referir, subministrarian las suficientes. A principios del mes de Septiembre último llegó á Habre de Gracia un buque Colombiano, y le fué impedido por las autoridades de aquella plaza entrar en el puerto con su bandera desplegada, alegando que bastaba que fuese *tolerada* en alta mar.

Este insulto aunque de un caracter muy agravante, no es mayor que el que se infirió ultimamente en Valparaiso al pabellon Chileno, atendida la circunstancia de haberse reconecido por este Gobierno, á un agente del Rey de Francia en caracter diplomatico. Hallandose allí en el cumple años de Carlos X. la corbeta de guerra francesa *Seine* y la goleta *Egriéte*, lo celebraron estos buques, con las ceremonias de estilo. Los buques de Chile se preparaban á cumplimentarlos, como era regular, pero en los momentos de prender el cañon, se observó que entre la multitud de banderas que empabezaban á los franceses no se hallaba el pabellon Chileno, ni ningun otro de las republicas de Sud America. Este oportuno descubrimiento impidió el que los Chilenos se degradasen, cumplimentando á aquellos que les habian hecho tamaño desayre; y es de esperar que sabrán hacerse respetar y que se guarden todas aquellas consideraciones dignas de una de las Repúblicas del continente de Colon.

### PERU.

El Presidente del Consejo de Gobierno ha decretado que las provincias de Angaraes y Huancavelica formen una sola intendencia, y tenga por capital la de este nombre. Tambien ha ordenado que la tropa, ya que pertenezca al egército de línea, ó á las milicias, no podrá ser destinada mas que á conocidos obgetos del servicio, quedando por consiguiente prohibidas las escoltas para procesiones, convites, bayles, y concurrencias públicas.

---

Transcribimos lo siguiente del *Peruano* del 23 de Setiembre.

Cuando vé un pueblo brotar la felicidad de entre los restos de su opulencia, y sanas las heridas que recibió en la contienda de su libertad, marcha sin embarazos y con vigor á sus destinos; no puede ciertamente esplicarse la pura satisfaccion que ecsita tan lisonjera y enérjica actitud. Decimos esto, porque dificilmente presentará la historia de la revolucion un territorio donde, como el Perú, se haya cebado mas el espíritu devastador del poder español que aqui espiró, ni donde las convulsiones de la reaccion general para sacudir las cadenas que lo oprimian, hubiesen dilacerado mas atrozmente los recursos y medios de reparar los quebrantos de una cruda y dilatada guerra. Sin embargo se levanta prodigiosamente, por decirlo así, de sus cenizas, abriendo las fuentes de riquezas, cuando apénas debiera tener una penosa existencia. La agricultura, madre de la abundancia, que destituida de brazos parecia en nuestras costas condenada a'produc ciones escasas y precarias florece en todas ellas; y campos que ahora un año yacian tan incultos, como si jamas hubiesen sentido la mano del hombre, están hoy cubiertos de mieses y verdura. La minería en continuo trabajo desplega una actividad increible, y trae al círculo el aumento progresivo de numerario que, casi á nivel de las demas del mercado, promete muy en breve sobreponerseles. La industria se reanima; la educacion se establece y perfecciona; y en todas las provincias se advierten útiles esfuerzos para salir de la abyeccion y la miseria á que estaban tan reducidos sus moradores en el estado de colonos. Asombra esta próspera situacion de nuestra patria, tanto mas, cuando que algunas naciones hermanas, que nos precedieron en la carrera, se hayan menos avanzadas que la nuestra. Nosotros que hemos observado su curso y las vicisitudes que las han aquejado, estamos en aptitud de señalar exactamente el orijen de su decadencia estacionaria, y de la felicidad que tan rápidamente se desarroya en el Perú. Ellas han tenido que combatir con la discordia, despues de vencido el enemigo comun, y la guerra civil ha desgarrado esos estados á terminos de no poder convalecer. Mas en el Perú, ha asentado su domicilio la paz bajo un gobierno que siendo obra de la voluntad jeneral, no ha tenido en mira mas que el bien público. A su enerjía y prudencia, a su tino y sabiduria, debe el pais cuanto es hasta ahora, y cuanto vincula sus lisonjeras esperanzas en adelante.

Si entre nosotros hubiesen tenido lugar las facciones y partidos, si la administracion hubiese estado á merced de conmociones y revueltas, la sustancia pública se hubiera consumido en manos desleales á la patria, por que las facciones no tienen otra que su interes particular; y los pueblos forzados á ser parte en los disturbios estuvieran olvidados de sí mismos de su bienestar y sus mejoras. por atender á defenderse, ó resistir continuas agresiones; y en vez de la seguridad y abundancia, que hoy disfrutan, fueran presa de la desconfianza y turbaciones que tienen á otros luchando todavía por salir de las calamidades que los afligen y devoran.

El cuadro que hace el *Peruano* de la situacion de su pais es bien lisongero, pero nos parece algo exagerado. Al escribir el artículo que precede, él sin duda se propuso tan solamente sostener el crédito vacilante del Perú en el esterior, y de ninguna suerte querer alucinarnos á nosotros por acá, que estamos tan bien impuestos de los negocios de allá.

En este concepto nos escusamos de repeler ahora los tiros que tan diestramente acesta contra nosotros, con tan laudable objeto.

### COLOMBIA.

*Escuadra Española*

Bajo este titulo se inserta en la Gaceta de Bogotá un articulo haberse presentado el 9 de Mayo, frente á Santa Marta, la escuadra enemiga, compuesta de un navio, 4 fragatas, y una goleta todas de guerra, y que echó los botes al agua, amagando un desembarco. Con este incidente se tocó una alarma que puso en movimiento todo el pais; se inflamó el patriotismo de un modo que parece hubieran vuelto los primeros dias de la revolucion; los habitantes de Santa Marta ansiaban disputarse los laureles que le presentaba esta ocasion, pero quedaron con el desconsuelo de ver un amago, y amago español: mas ellos desean que se repita esta escena y hacer que en realidad conoscan aun su debilidad é impotencia, (los Españoles) que renuncien para siempre la contienda con hombres libres y republicanos que pelean por su patria.

---

# LA GACETA.

SABADO 9 DE DICIEMBRE.

## CONGRESO.

*Sesion del dia 6 de Diciembre.*

Leida el acta de la anterior, siguió la discusion de la cuestion previa propuesta por el Sr. Dorrego relativa á que el congreso no procediese á resolver en el proyecto de ley, presentado por el Ejecutivo á efecto de relevar al Banco de la obligacion de pagar parte de sus villetes con lingotes, sin oir antes á la junta de accionistas convocada extraordinariamente a este objeto: se volvió á opinar en pro y encontra de esta indicacion, contestandose por por una y otra parte las razones en que se habian fundado ambas opiniones en la sesion anterior. En el curso del debate, el Sr. Dorrego pidió la palabra, y como habia usado dos veces de ella, sosteniendo su indicacion saltó la duda de sí el previlegio de hablar cuantas veces guste, que concede el reglamento al autor de un proyecto, era ó nó estensivo al de una indicacion, ó al promotor de una cuestion de orden sobre un proyecto dado: se sostubo un ligero debate con este motivo, y se fijaron las siguientes proposiciones para votar: 1ª. ¿Si lo que previene el reglamento con respecto á los autores de un proyecto, en cuanto al uso de la palabra, es extensivo á los promotores de una cuestion de orden, ó nó? resultó la negativa por 33. votos contra 11. 2ª. ¿Si lo que previene el reglamento con respecto á los autores de un proyecto en cuanto al uso de la palabra, es estensivo á los autores de indicaciones, adiciones y supresiones sobre un proyecto dado ó nó? resultó la negativa por 41 votos contra 3.

Se votó en seguida sobre la cuestion previa propuesta por el Sr. Dorrego, y resultó desechada por 36 votos contra 9.

Se admitió en seguida por 36 votos contra 8 el proyecto en general, y se sujetó á discucion el artículo 1° que dice: "Queda relevado el Banco Nacional de la obligacion en que estaba por los artículos 2, 3, 4, de la ley de 5 de Mayo de este año, de pagar la parte de los valores de su giro, que ellos

determinan, en lingotes de oro y plata de la forma que espresan los articulos 5, 6, y 7 de la misma ley, y en compensacion, el banco nacional estará obligado á prestar al Gobierno de la República las cantidades que necesitare de su fondo metalico, para ocurrir á las atenciones exteriores de la presente guerra.''

Hubo opiniones de que en este artículo en lugar de su segunda parte, que empieza y compensacion, se sancionara que el gobierno se pusiese de acuerdo con los directores del banco sobre los medios de adquirir los lingotes, pastas ó moneda metalica que se hallase en las arcas del establecimiento, fundandose en que no debia dejarse en esta ley algo que pudiera dar á entender que el gobierno urgido de necesidades gravisimas, ya estaba en el caso de echar mano de las propiedades particulares.

Se contestó que de ningun modo importaba eso la cláusula del artículo, pues el banco deberia y era justo exigírsele una compensacion por un gran privilegio que sin duda era mayor que el que se le concedió cuando se le relevó de pagar á la vista sus villetes, por un tiempo dado. Sin embargo el ministro se atemperó á que en lugar de la voz *y en compensacion*, se subrogase la de *á condicion*, como lo indicó el Sr. Gomez.

Otros SS. opinaron que el artículo no debia empezar por la clausula "queda relevado el banco &c. y que nada se digese de compensaciones. Esta opinion queria que de ningun modo el Gobierno se sirviese de las especies metálicas del banco, sino que mas bien el Congreso abriese al Gobierno un credito por dos millones por egemplo, para que se proporcionase esas especies entre particulares, aunque le costasen mas caras. Tambien se dijo: podrá autorizarse al Gobierno para que negociara un emprestito en el pais con el objeto de procurarse esas especies que necesita para las transaciones esteriores. Estos arbitrios se dijo son preferibles á tomar las existencias metálicas del banco, lo que podria creerse que a mas de ser un ataque á la propiedad, era quitar al establecimiento lo que actualmente esta respondiendo y garantiendo sus notas circulantes.

Por parte del Ministerio se contestó que no era nuevo el pensamiento de procurarse el Gobierno fuera del banco, el oro que necesitase, y que habia dado anteriormente sus pasos á efecto de conseguirlo asi; por que el agiotage ha llegado á tal punto que en el momento que se siente que el Gobierno necesita oro, sube la moneda de este metal a un precio exorbitantisimo, como sucedió cuando sentó el Gobierno el medio indicado ahora: por lo que hace al emprestito dijo tambien el Ministro que, seria un buen arbitrio, si hubiese capitalistas en el pais, que, de sus fondos, y sin ocurrir al banco, pudiesen hacer un gran prestamo al Gobierno; pues amas de no ser esto asi, el empleo se lo graria, ó en billetes de banco, ó en moneda metalica; si lo primero quedaban en pie todas las dificultades que ahora se sienten: si lo segundo, se le daria al Gobierno el oro a un precio como el que se ve que tiene en el dia, y mayor aun; lo que añadido á los intereses que habria que pagar, haria ruinosisimo para el Estado semejante emprestito.

En este estado se alzó la sesion para continuar el dia inmediato, quedando con la palabra el Sr. Dorrego.

Al empezarse esta sesion se sancionó que el manifiesto con que ha de acompañarse la constitucion, fuese firmado en el acta por todos los representantes.

---

En la sesion del 7 se ha concluido la discusion del proyecto de ley presentado por el gobierno á efecto de relevar al Banco Nacional de la obligacion de pagar una parte de sus villetes circulantes en lingotes de oro y plata, y ha sido sancionado como se proponia.

Se anunció para la mañana siguiente la presentacion sobre la creacion de las dos provincias.

---

Cartas particulares de sugetos fidedignos en diversos puntos de la Banda Oriental, y unos marineros que salieron de la plaza de Montevideo hace ocho dias y acaban de llegar á esta, refieren lo siguiente ;

Que por una goleta de guerra brasilera que llegó del Rio Janeiro a Montevideo se aseguraba que el General Brown habia desembarcado en Sta. Catalina, é impuesto una contribucion cuantiosa al pueblo: que habia apresado un correo que venia del Brasil con 50,000 pesos en metalico y un bergantin de guerra que lo convoyaba, y mas de ocho buques mercantes ; y que se dirigia para Santos.

---

Ayer á las 3 de la tarde fondearon en los pozos 2 corbetas, 3 bergantines y una goleta de guerra enemigos.

---

*PASAPORTES, del 6 y 7 de Diciembre.*

D. Viceute Ferreyra á San Nicolas
José Antonio Diaz á id.
Vicente Ortega á id.
Vicente Morales á id.
José Maria Perez á id.
D. Próspero Alejo Rives, a las Vacas
Nicolas Alvarez, a San Pedro.
Francisco Pineda, al Paraná.
Agustin Fernandez, a las Vacas.
Da Ventura id a id
Josefa Beterdara a id.
D. Ramon Fernandez, a id.
Da. Agustina Castro, a San Nicolas.
Brigida Garcia, a Sta. Fé.
D. Narciso Iransuaga, a la Banda Oriental.
Rafael Sta. Cruz, a Sta. Fé.
Patricio Leandro, a Lobos
José Antonio Vasquez, a los Arrecifes.
Agapito Molina, a los Montes Grandes.
Isidro Diaz, a Mendoza
Santiago Jobena, a Chile.
Pedro Leon, de Córdoba a Sta. Fé.
Leonardo Yuper, a las Vacas.
Isabel Albariño, a id.
José Suso, a id.
Juan Casanovas, a la Banda Oriental.
José Serrano, a Córdoba.

## MARITIMA.

### ENTRADA.

Balandra *Carmen* de la [illegible]ranza, a D. Juan Acevé.

*al dicho.*

50 fanegas maiz
23 arrobas lana
6 cueros vacunos

Chalupa *San José y Animas* de la Cruz Colorada con 141 piezas de madera, tirantes y tablas, alije del bergantin nacional *Virgen de la Gracia*, consignado á D. Remigio G. Morales.

## AVISOS NUEVOS.

*Se desea*

ACOMODAR en tienda ó almacen un mozo que tiene quien afianze su conducta. El que lo necesite podrá ocurrir a esta imprenta donde darán razon. Dic 9–1p

*AVISO.*

SE vende una partida de palmas a precio equitativo En el hueco de la calle nueva atras de Santo Domingo darán razon.
Diciembre 9—4p

SE DESEA ALQUILAR

UNA casa en el centro de la ciudad, para el objeto de colocar en ella una escuela de jóvenes, por cuya razon es preciso que la casa tenga dos salones ó piezas grandes, con mas de 6 ú 8 habitaciones para los maestros Ocúrrase por escrito a J. B. S. en la calle de la Plata No. 62. Dic. 9-tfc.

*Se Alquila,*

La casa de altos núm. 113 calle de la Independencia, compuesta de 15 piezas con sus oficinas Los que gusten verla podran ocurrir a la casa contigua del Sr. Calderon donde se les franquearán las llaves. El encargado para tratar de su precio vive en la calle de Belgrano No. 143. Dic 9–3p

*Want a Situation*

A man and his wife, in a gentleman's family. The woman understands all kinds of house and needle work in general: the man is acquainted with gardening and the management of horses. The best references can be given.
Apply at this office. Dec 9—3p

*WANTED*

IN an English family, a girl or woman to take care of a child and make herself generally useful. A native of England or Scotland would be prefered. Apply at this office. Dec. 9—3p

*SE VENDE,*

UNA mesa de villar con todos los útiles. En la calle del Parque núm. 64 vive su dueño.
Diciembre 9–3p

*Se vende*

EN la Ensenada en casa de Da. Juliana Macias, unos 13 a 14 caballos, y tres a cuatro yeguas. Los Sres. que gusten comprarlos véanse con dicha señora. Dic 7–3p

*AVISO*

EN los dias 11, 12, y 13 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de un sitio y casa, sita en la calle de Belgrano y Balcarce por formar esquina, puerta No. 11 cuartel No. 4, tazada en 10744 ps. $2\frac{1}{2}$ rls. que se vende a pedimento de los herederos de D. Juan B Puente. Las personas que quieran hacer postura concurrirán a los portales de la casa de Justicia, donde se admitirán las que hicieren. Buenos Aires Diciembre 9 de 1826. 3p
*Castañaga.*

*SE VENDE.*

UN armazon y altillo de madera de los cuartos de la recoba, cuyo dueño vive en la calle de Balcarce núm. 34 junto a San Francisco,
Diciembre 9—3p

*AVISO.*

SE ha encontrado un alfiler de brillantes y se halla en la tienda de Jorsyth Malter y Ca. el que se entregará a su dueño dando las señas de él, y probando ser suyo. Dic 9–3c

*SE ALQUILA,*

La casa No. 278 calle de la catedral, con mucha comodidad para una familia corta El que se interese por ella ocurra al almacen de D. Jose Maria Estevez, en la misma calle No. 62. Dic. 9–3p

SE NECESITA,

UN oficial bueno, carpintero de muebles. Ocúrrase a la calle de Venezuela número 172. Dic 9—tfc

SE VENDEN

NOVILLOS en buen estado. El que los quiera se verá con el dueño en la calle de la Piedad No. 178, Dic. 9—1p

*AVISO.*

EN la recoba núm. 13 tienda de Francisco Puente, se vende la Gaceta Oriental a rea el pliego, y se admiten subscripciones de 16 números al mismo precio. Dic 7–3p

*AVISO.*

SE han perdido ayer del bajo del Rio, tres caballos obscuros, atados todos juntos, y tambien uno gateado, tusado y de cola larga. El que los encontrare y los entregase en la caballeriza No. 77 calle de Cuyo, será bien gratificado. Dic. 7.

*SE VENDE*

Una casa edificada el año anterior, con toda comodidad; ias paredes principales todas dobles, el techo tres hiladas, a mas del argamazeado: cercada toda de pared y revocada por dentro y fuera de cal, calle de los Estados Unidos núm. 92; en la misma casa darán razon, de 4 a 7 de la tarde. Dic. 7—3p

*AVISO.*

UU jóven decente de bellas cualidades, necesita acomodarse en el comercio; el que lo necesite se verá con el impresor. Diciembre 7–3p

SE ALQUILA.

Una casa en la calle de Lima que hace esquina con la calle de Venezuela No. 154. El que quiera ocuparla, vease con D. José M. Esteves, calle de la Catedral No 62. Dic 7–4c

Se Vende.

EN una de los mejores parages, una tienda y dos cuartos, con mostrador y armazon a un precio acomodado y alquila bajo contrato de dos años No. I5 calle de la Paz darán razon Dic 7–3p

Interesante.

SE vende en la Punta de San Fernando, una casa con I5 habitaciones, de 50 varas de frente, y 50 de fondo, con pozo y cosina, todo en 25 onzas de oro Quien la quiera, ocurra á la calle del Perú No. 25. Dic 7–3p

SE NEVDE.

UN armazon completo con mostrador aparente para tienda, ó almacen, tambieu una carretilla de caballos hecha en Tucuman, por un precio equitativo. El que guste comprar, puede ocurrir a la Barraca de la plaza de Monrrat señalada con el No. 105. Dic 7–3p

*WANTED*

IN an English family a man and woman servants—one to cook and the other for house work. Apply at this office. Dec. 7–3p

*Se Vende,*

Una casita en la calle de Maypú núm. 203, con el frente de 18 varas y el fondo de 35, con regular comodidad: el que quiera comprarla véase con la dueña que vive en la calle de la Catedral núm 124. Diciembre 7–3p

*AVISO.*

EN la calle del Parque núm 179, se dan a réditos 750 pesos al 1½ por cto. Dic. 7–3p

*Se cambian,*

750 fanegas de trigo superior por fondos públicos, y uno y otro al precio del dia. El que guste tratar por parte ó por el todo ocurra a la Imprenta Argentina No. 135 donde se dará razon. Dic. 7–6s.

SE AVISA AL PUBLICO,

QUE la casa del finado Don Manuel Ruiz Obregon, sita en la calle de Charcas y Maypú por formar esquina No. 94, se vende a pedimento de sus herederos. Las personas que quieran comprarla ocurrirán a la oficina del actuario que subscribe a hacer sus propuestas, las que se admiten hasta el Lunes 11 del corriente. Buenos Aires Diciembre 7 de 1826.
3p *Castañaga.*

*Tirantes y alfagías de Urunday.*

SE venden en la carpinteria de Bautista Berse, calle de la Biblioteca núm. 30 frente a la Universidad. Dic. 7–3p.

*SE VENDE*

EN la calle de Sta. Cruz un hermoso terreno compuesto de 70 varas de frente al Norte, é igual fondo al Sud, con casa esquina y otro cuarto mas; dista del hueco de Da. Gracia dos cuadras al Norte inmediato a la casa de Monasterio. Dicho terreno es cercado de pared: los frentes a la calle, vereda correspondiente, y a mas una hermosa huerta con bastantes árboles frutales. Quien se interese en la compra, ocúrra a la calle de Maypú núm. 40 donde podrá tratar. Dic. 7

*Se Venden,*

DOS terrenos a la entrada de la punta de San Fernando, se componen de una cuadra cada terreno. El que guste comprarlos ocurra a la calle de la Plata No. 285 donde darán razon. Dic. 7–3p

*SE VENDE,*

En la calle de Belgrano No. 325 una casa con 6 habitaciones, y las oficinas necesarias, y con 3 cuartos de alquiler a la calle, con 19 varas de frente y 50 de fondo. En la calle de Salta núm. 104 al costado de Monserrat darán razon. Dic 7—3p

*WANTED TO BUY*

A large, handsome bay horse, black mane and tail, white star on his forehead and one white hind foot, to match another coach horse. Inquire at this office. Dec. 7–3p

Aviso al Público.

SE alquila una casa nueva como para una familia, sita en la plaza del Retiro No. 85, calle de Charcas. El que quiera ocuparla, vease con D José M Estevez, calle de la Catedral. Dic 7—4c

*Se vende,*

La casa que está en la calle de Venezuela señalada con el No. 191. En la misma casa darán razon de su precio y dueño. Dic 2—6s

*Agrio de Naranja de Superior Calidad*

SE vende en el almacen de D. Pedro Mom, frente a la Aduana. Dic, 5—6s

*SE VENDE*

Una casa en la calle de Cuyo con 12 varas tres cuartos de frente y 70 de fondo completas, primer y segundo patio, huerta separada. Los SS. que gusten verla, daran razon en lr misma calle No. 17. Dic. 4.

*Aviso.*

EN la casa de Jorge P. Becher calle de la Florida núm. 79 hay de venta a precios cómodos:—
Unos pocos cuñetes de tabaco negro de N. A.
Jabon de España.
Azucar del Brasil.
Arroz.
Cacao de Guayaquil.
Papel florete.
Zapatos ingleses para hombre
Zarazas, pañuelos y otros efectos que se darán a precios quitativos. Dic 5—6s

*Aviso.*

SE necesitan dos ó tres esclavos para el trabajo de una veleria a sueldo: el amo que quiera contratarlos en esta imprenta le darán razon de quien los necesita. Dic 6-3c

*AVISO.*

JOSE FISH tiene el honor de avisar al público que ha mudado su taller de Cangallo núm. 92, a la casa núm 160, en la misma calle donde ofrece pintar, dorar y barnizar sillas, con el mejor gusto, y tambien componerlas. Diciembre 6.

AVISO.

QUIEN tenga y quiera vender ó conchavar algunos criados de buen servicio para obras, puede ocurrir a la casa núm. 80 calle de Potosí, donde se tratará y convendrá, sobre la compra ó conchavo. Dic 6–3p

SE NECESITA

COMPRAR ó conchavar una criada con leche: de la puerta de la Piedad dos cuadras para San Miguel, doblando por la calle de Talcahuano frente al No. 42. Diciembre 6—3p

SE VENDE

En la calle de la Esmeralda No. 284 se vende una hermosa casa nueva con 70 varas de fondo y 17 y media de frente con 10 piezas de azotea, un buen parral jardin y huerta de naranjas y arboles frutales. En la misma casa está su dueño. Nov. 8tf.*

*—TAMBIEN—*

SE vende un mostrador con su armazon de vidrieras, y otros muebles y damajuanas.

EN la calle de Belgrano No. 46 hay de venta:
Seda joyante de Murcia, de colores
Cintas de felpa de seda
Encages de hilo superiores.
Cigarros havanos, por cientos y miles
Jabon de España
Bordonas de Cadiz, para guitarra

*AVISO.*

EN la calle de la Plata núm. 202 hay a venta lo que sigue:
Lienzos de algodon de Norte América
Bramantes de algodon
Medias de algodon finas
Vestidos blancos y de color
Yerba mate del Paraguay
Azucar blanca y otros efectos. Dic. 1–tfs

*Tabaco de Corrientes superior.*

HAY de venta como 100 arrobas en la calle de la Victoria tres y media cuadras de la plaza, almacen No. 85. Dic 6–3p

*AVISO INTERESANTE.*

SE vende una de las mejores estancias que hay hoy dia en la Banda Oriental. Este establecimiento situado entre el arroyo de San Juan y el de las Vacas, posée un monte escelente, aguadas permanentes, un número considerable de ganado vacuno, lanar y caballar; con buenas habitaciones, corrales y todo lo demas de un establecimiento completo. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al propietario en la calle de Potosí núm. 54, esquina del mercado. Dic. 7–6p

En la calle de Balcarce. No. 171, se admiten coches en depósitos, haciéndose cargo el que avisa de repararlos y cuidarlos bien, a precio cómodo. Nov. 21—1mp

NOTICE.

M PARKER informs the public that he has taken the establishment No. 56, calle de la Paz formerly managed by Mess. Adams & Thayer, where he will be happy to wait on all who may favour him with their commands and in particular he will ever be happy to serve his former customers who have for years past so liberally honoured him with their patronage. Boots, Shoes, walking and dancing Pumps can be had at the shortest notice. As to prices, he trusts that a generous Public will patronize good work, and as he is in no wise acquainted with cheap work, he begs to be excused from entering into any competition with cheap establishments. Work will be made on as moderate terms as can be consistent with the present price of good stock.

The highest price paid for all kinds of first rate stock Nov. 30.—6c.

*Se vende,*

EN la calle de San Lorenzo núm 10 un mulato sin vicios de 20 años de edad. Diciembre 6–3p

*AVISO*

SE necesita una criada sin vicios para mucama, y otra para cocinera con la misma calidad, que siendo solteras se compraran.—En su defecto se tomará una conchavada para el egercicio de cocina; las personas que tuvieren como se espresan para vender ó la que quisiere conchavarse ocurra a la calle de Chacabuco núm. 100. Dic 6–3p

*Se Vende,*

Una casa esquina calle de la Catedral para el Retiro núm. 288; tiene 9 piezas de mucha comodidad, y terreno para edificar 3 casas. El que quiera comprarla se verá con el dueño que vive en ella. Dic 6–3p